



COMISIÓN NACIONAL
VALORES Y SEGUROS

REF.: **DEJA SIN EFECTO DEPÓSITO DE REGLAMENTO INTERNO Y CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO ING SELECCIÓN ACCIONES EMERGENTES.**

SANTIAGO,

27 NOV 2011

RESOLUCIÓN EXENTA N°

596

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 3° y 11° del Decreto Ley N°1.328, de 1976.

CONSIDERANDO:

1.- Que mediante Resolución Exenta N° 39 de 25 de enero de 2011, se aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas de **FONDO MUTUO ING SELECCIÓN ACCIONES EMERGENTES**, administrado por "ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", los cuales fueron depositados en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos, con fecha 12 de agosto de 2011, bajo el N° 110523.

2.- Que habiendo transcurrido un lapso superior a 6 meses contado desde su aprobación, aquél no contaba con partícipes y el valor de su patrimonio neto era cero. En virtud de lo anterior, mediante la Resolución Exenta N° 460, de 14 de octubre 2010, se amplió en 60 días a contar del 29 de julio de 2011, el plazo para que la sociedad administradora cumpliera con las exigencias mínimas de patrimonio y número de partícipes.

3.- Que habiendo vencido el plazo adicional, la sociedad administradora informó que no dio inicio a la administración y comercialización del fondo.

4.- Que de conformidad al artículo 11° del Decreto Ley 1.328, una vez transcurridos seis meses contados desde la fecha en que la administradora pueda comercializar las cuotas del fondo, éste debe contar permanentemente con a lo menos 50 partícipes, o bien 5 partícipes, si entre ellos hay un inversionista institucional.

5.- Que atendido que el fondo en comento no cuenta con patrimonio, no resulta necesario proceder a su liquidación.

RESUELVO:

Déjese sin efecto la Resolución Exenta N° 39 de 25 de enero de 2011 que aprobó el Reglamento Interno y Contrato de Suscripción de Cuotas del "**FONDO MUTUO ING SELECCIÓN ACCIONES EMERGENTES**", administrado por "ING ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.", así como el depósito de dichos antecedentes, efectuado el 12 de agosto de 2011, bajo el N° 110523, en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos y Contratos de Suscripción de Cuotas de Fondos Mutuos.


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE
CHILE

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1694
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla 2169 - Correo 21
www.svs.cl